



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001997-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, relativa a recuperación de la concesión de la línea férrea Ponferrada-Villablino.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001991 a PE/002023.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El Consorcio del Tren Turístico Ponfeblino se constituyó con el objetivo de promover la explotación turística de la antigua vía férrea que cubría la ruta entre Ponferrada y Villablino. Se trata de un proyecto de un alto potencial socioeconómico para dos comarcas, El Bierzo y Laciana, duramente castigadas por la pérdida de empleo y población que han provocado las sucesivas crisis de la minería.

El temporal de los últimos días está ocasionando en la citada línea férrea graves desperfectos, con hundimientos de vía como el acaecido en el municipio de Toreno. Ello evidencia el abandono en el que se encuentra esta infraestructura y el peligro que su deterioro galopante puede acarrear para el desarrollo del mencionado proyecto turístico.

La infraestructura de la línea férrea Ponferrada-Villablino es propiedad del administrador concursal de Coto Minero Cantábrico (CMC), empresa a la que la Junta



de Castilla y León adjudicó en su día la concesión y cuya devolución está en proceso de negociación ante la inexistencia de la explotación. Una devolución que, a tenor de los hechos, es cada vez más perentoria y que, en caso de no producirse a corto plazo, exige de medidas urgentes para evitar el avance del deterioro de la línea férrea.

Ante lo expuesto, se pregunta:

**1- ¿En qué estado se encuentran las negociaciones entre la Junta de Castilla y León y el administrador concursal de Coto Minero Cantábrico (CMC) para recuperar la concesión de la línea férrea Ponferrada-Villablino?**

**2- ¿Qué medidas urgentes prevé adoptar la Junta de Castilla y León para evitar el deterioro de la línea férrea Ponferrada-Villablino?**

Valladolid, 19 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio y  
Gloria María Acevedo Rodríguez